

NOTA DAF/UOC N° 220/2024

Asunción, 12 de diciembre del 2024

Señor

JUAN AGUSTIN ENCINA, Director General.
Dirección Nacional de Contrataciones Publicas (DNCP)
E.E.U.U. 961 c/ Tte. Fariña
415-4000
Asunción - Paraguay

Tengo el agrado de dirigirme a usted al objeto de comunicar sobre la adjudicación a Licitación LPN N° 16/2024 “**Mantenimiento y Reparación Mayores de Edificios - Plurianual**” – ID N° 452623, a fin de aclarar lo siguiente:

1. Documentos del SICP

Inconsistencias: Se indica a la convocante que se verifican inconsistencias en los documentos/SICP.

Comentario: EL MONTO MÍNIMO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA 6 NO CORRESPONDE CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PBC. DEBE SER **Ø550.000.000**. SOLICITAMOS CORREGIR. ASÍ TAMBIÉN, REMITIR EL REPARO; LA RECTIFICACIÓN DEL INFORME Y RESOLUCIÓN, EN EL APARTADO DE CONTRATO.

Respuesta:

- 1) Se procede a la corrección del monto en el Contrato, según lo sugerido.**
- 2) Se procede a remitir la Adenda Rectificatoria del Informe de Evaluación y la Rectificación de la Resolución (en el apartado de Contrato, como lo solicitado).**

Se solicita, de los buenos oficios del Sr. Director Nacional a fin de dar curso favorable según la justificación mencionadas más arriba, y sin otro particular, me despido atentamente.

Lic. Marcos Villalba Paredes
Jefe
Unidad Operativa de Contrataciones
INTN